

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370<sup>a</sup>

**Sesión 104<sup>a</sup>, en martes 10 de enero de 2023**

Especial

(De 15:24 a 16:19)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y  
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4949
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4949
III. CUENTA.....	4949

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 365, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.349-14) (se aprueba).....

4950

**DOCUMENTO DE LA CUENTA** (*Véase en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Oficio de la Cámara de Diputadas y Diputados con el que informa que, en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por Su Excelencia el Presidente de la República, mediante oficio GAB. PRES. N° 046, de 6 de enero de 2023, a efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 365, de 22 de diciembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 365 (S 2.344-14).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria  
 —Bianchi Retamales, Karim  
 —Campillai Rojas, Fabiola  
 —Castro González, Juan Luis  
 —Castro Prieto, Juan Enrique  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano  
 —De Urresti Longton, Alfonso  
 —Durana Semir, José Miguel  
 —Ebensperger Orrego, Luz  
 —Edwards Silva, Rojo  
 —Elizalde Soto, Alvaro  
 —Flores García, Iván  
 —Gahona Salazar, Sergio  
 —Galilea Vial, Rodrigo  
 —García Ruminot, José  
 —Gatica Bertin, María José  
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco  
 —Insulza Salinas, José Miguel  
 —Kast Sommerhoff, Felipe  
 —Keitel Bianchi, Sebastián  
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro  
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio  
 —Macaya Danús, Javier  
 —Moreira Barros, Iván  
 —Núñez Arancibia, Daniel  
 —Núñez Urrutia, Paulina  
 —Órdenes Neira, Ximena  
 —Pascual Grau, Claudia  
 —Prohens Espinosa, Rafael  
 —Provoste Campillay, Yasna  
 —Pugh Olavarría, Kenneth  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Saavedra Chandía, Gastón  
 —Sandoval Plaza, David  
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo  
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra  
 —Soria Quiroga, Jorge  
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique  
 —Velásquez Núñez, Esteban  
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides, y de Defensa, señor Gabriel Gaspar Tapia.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:24, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Oficio*

*De la Honorable Cámara de Diputados  
 Con el que informa que en sesión de esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, mediante oficio GAB.PRES. N° 046, de 6 de enero de 2023, a*

*efecto de que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 365, de 22 de diciembre de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 365 (Boletín N° S 2.349-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).*

—**Queda para Tabla.**

El señor WALKER.— ¿Presidenta?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Es una cuestión de reglamento.

Como usted sabe, tiene calificación de “discusión inmediata” la urgencia del proyecto de reforma constitucional que establece la infraestructura crítica, el cual fue aprobado en general en la Comisión de Constitución, y el día de hoy, como a usted le consta, estamos votando los artículos en particular.

Por tanto, queremos que se pida la autorización de las señoras Senadoras y los señores Senadores, reiterando que la iniciativa está con “discusión inmediata”, para que la Comisión pueda sesionar en forma paralela a la Sala, a partir de las 16:30, y poder despachar el proyecto en particular.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado autorización para que la Comisión de Constitución pueda sesionar en paralelo a la Sala, a contar de las 16:30, a fin de despachar el proyecto de infraestructura crítica.

¿Habrá acuerdo?

—**Así se acuerda.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, entremos en la materia de esta sesión.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### **PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La señora Presidenta pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por el decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales fue mediante decreto supremo N° 365, de 26 de diciembre de 2022, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 365.

El oficio en análisis corresponde al boletín N° S 2.349-14.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.349-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que, en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, ha sucedido una serie de lamentables hechos de violencia,

los que han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Ello, agrega, ha dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas de dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por el término de quince días.

Con posterioridad, por medio de los decretos supremos N°s 199, 214, 219, 223, 231, 242, 245, 270, 285, 296, 307, 320, 335, 356 y 365, dicho estado de excepción fue prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 365.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el que se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo

40, norma conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contados desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Se hace presente que la Honorable Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, ha dado su acuerdo a la solicitud en referencia.

Finalmente, cabe mencionar que el Primer Mandatario, junto con solicitar el acuerdo referido, informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta, Honorable Sala.

Saludo también a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, quien viene ingresando a la Sala.

Esta solicitud de prórroga del estado de emergencia es la decimosexta que se hace al Congreso Nacional y regirá del 13 al 28 de enero del presente año.

De los 365 días del año recién pasado, 315 estuvieron con estado de emergencia, es decir, con una fuerza conjunta entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad para enfrentar el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.

El 2022 fue para las familias que viven en la macrozona sur extremadamente complejo en varios sentidos; el primero de ellos, siguiendo las cifras de la Multigremial de La Araucanía, es que se dio la mayor cantidad de asesinatos desde el primer atentado en Lumaco el año

1997, con quince homicidios, la mitad de ellos contra personas del pueblo mapuche.

El segundo dato es que los hechos de violencia aumentaron 13 por ciento en comparación con el año 2021.

El tercero es que la violencia por primera vez se extendió a dos regiones diferentes; en efecto, las de O'Higgins y de Ñuble fueron afectadas por la orgánica radicalizada y terrorista Weichan Auka Mapu.

El cuarto es que se produjo el atentado más grande contra vehículos en los veinticinco años de violencia: treinta y cinco vehículos fueron destruidos en Cañete por la Resistencia Mapuche Lafkenche.

Y, por último, aparecieron nuevas orgánicas radicalizadas en Cautín y en la zona pehuenche.

Por eso creemos que la extensión del estado de excepción constitucional es una medida necesaria para garantizar el orden, la seguridad, la tranquilidad, la protección de las familias y el normal desarrollo de las actividades productivas.

Necesitamos que la extensión del estado de emergencia vaya acompañada de otras medidas, muchas de ellas legislativas. Por eso, valoro que el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento haya solicitado autorización de la Sala para tramitar durante esta tarde el proyecto de ley sobre infraestructura crítica. Pero hay otras iniciativas que también requieren urgencia, como la relativa a usurpaciones, respecto de la cual nosotros esperamos que puedan concretarse rápidamente las indicaciones que están comprometidas.

Por las razones que he señalado, señora Presidenta, Honorable Sala, voto favorablemente la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia para las provincias de Cautín y Malleco, en la Región de La Araucanía, y para las provincias del Biobío y Arauco, en la Región del Biobío, y pido a la Sala que respalde esta solicitud del Ejecutivo.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Se solicita el acuerdo de la Sala para que pueda entrar al Hemiciclo el Subsecretario Monsalve.

Debido a que esta Sala lo autorizó, la Comisión de Constitución va a sesionar en paralelo. Cuando eso ocurra, la señora Ministra va a concurrir a dicha sesión. Por eso se pide que ingrese el Subsecretario Monsalve.

¿Habría acuerdo?

—**Se autoriza.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Así como dimos el acuerdo, ahora yo lo pido para que abramos la votación. De esa forma podemos prepararnos para la discusión del proyecto de infraestructura crítica. Cada uno podrá ir a buscar los documentos para informarse.

Pido que se abra la votación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señora Ministra, no sé si usted quiere hablar antes.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— No, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿No?

Bien.

Se ha solicitado el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

*(El Senador Sandoval hace un gesto de negación).*

No hay acuerdo.

Senadora Aravena...

El señor MOREIRA.— ¡Dice que sí! ¡Dice que sí!

El señor SANDOVAL.— ¡No, no, no!

Pida de nuevo el acuerdo, Presidenta, por favor.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Hay acuerdo para abrir la votación?

El señor SANDOVAL.— No, Presidenta. Hay muy poca gente en la Sala para este tema.



La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— El Senador Sandoval se opone.

Senadora Aravena, tiene usted la palabra.

El señor SANDOVAL.— Hay muy pocos parlamentarios presentes.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Primero, saludo a la Ministra del Interior, quien ha estado permanentemente presente en cada una de las reiteradas renovaciones del estado de excepción.

Además, quiero decir que estas prórrogas han sido beneficiosas.

Hoy tuvimos cierto grado de preocupación, porque en la mañana hubo algunos indicios de que esta extensión no se aprobaría en la Cámara de Diputados, lo que hubiese sido una tragedia para la macrozona sur, especialmente porque estamos en época de cosechas en La Araucanía y, lamentablemente, los incendios forestales han destruido un porcentaje importante de las siembras de algunos agricultores.

Yo creo que sería importante que se realizara una sesión conjunta -ya lo solicitó el Senador García con anterioridad- de las Comisiones de Defensa y de Seguridad del Senado, para abordar la estrategia 2023 con respecto a la situación del estado de emergencia en la macrozona sur, incluyendo, obviamente, la posibilidad de actualizar dicho estado de excepción mediante el establecimiento de un plazo mayor de vigencia. El Gobierno esbozaba como alternativa un período de sesenta días. En verdad, es complejo estar aprobando algo para una situación que no va a cambiar en quince días, cuestión que todos sabemos. Estar aprobando una prórroga por ese tiempo es un poco inoficioso, en mi opinión.

Pienso que hay que reforzar el plan Cosecha. Yo ya tengo coordinadas algunas reuniones con la Conaf y con la Onemi en mi región para ver la situación de ciertas zonas donde normalmente hay graves problemas para cosechar a causa de los incendios.

Pero también hay que mencionar -lo voy a

decir con todas sus letras- las coimas que están cobrando personas vinculadas al crimen organizado en mi región. Dado que el negocio de la madera ha ido empeorando, producto de los buenos resultados de la Ley sobre Robo de Madera, ahora se está pidiendo dinero para permitir cosechar.

En ese contexto, creo que es importante mantener el estado de excepción, apurar el tema de la ampliación de los días y volver a pedirle al Gobierno que revise el plan que presentamos mediante un proyecto de acuerdo, que tuvo amplia mayoría en este Senado, relacionado con una estrategia nacional contra el terrorismo. Es necesario hacerlo, a pesar de que ayer el próximo Fiscal Nacional no fue claro en decir si había o no terrorismo en La Araucanía. Espero que en la práctica se dé cuenta de que sí existe, y debemos hacernos cargo de ello.

Por último, pienso que es urgente despachar el proyecto que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. Además, estamos a la espera del ingreso de indicaciones del Ejecutivo al proyecto sobre usurpación.

En consecuencia, apruebo, obviamente, esta prórroga del estado de excepción.

Con todo, debemos preguntarnos si en febrero vamos a tener que reunirnos dos veces para esto mismo o si aprobaremos prontamente la ampliación del estado de excepción por más de quince días.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se solicita el acuerdo de la Sala para que pueda ingresar el Subsecretario de Defensa, por las mismas razones señaladas anteriormente.

—**Así se acuerda.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— ¡Pucha que estamos paletados con ustedes...!

Quisiera pedir nuevamente que se abra la votación, para poder prepararnos para la dis-

cusión del proyecto de infraestructura crítica.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se solicita el acuerdo de la Sala para abrir la votación.

¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.— No tengo problemas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Así se acuerda.

Se abre la votación.

*(Durante la votación).*

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

Saludo a las dos Ministras y a los Subsecretarios.

Primero, quiero decir que obviamente voy a aprobar, una vez más, este estado de emergencia.

Lo segundo es manifestar que creo que existe disposición para que podamos disponer de una solución más estructural, más larga, de fondo, que efectivamente nos haga tener certeza de que, mientras exista esta situación en la macrozona sur, vamos a contar con todas las herramientas que la Constitución nos permite utilizar para intentar entregarles paz a los ciudadanos.

En seguida, quiero decirle también a la Ministra algo que ya se lo he planteado en otras ocasiones, pero lo que abunda no daña: yo sinceramente creo que la situación en la macrozona sur es tan compleja que amerita que eventualmente tengan, o a un delegado presidencial, o alguien con algo de Ministro, dedicado 24/7 a esto.

Sé que hay instituciones que funcionan, que existen delegados presidenciales del Gobierno, pero cada uno de ellos, el que está en La Araucanía, el que está en el Biobío, tiene miles de asuntos en su carpeta.

Este tema es muy complejo, porque hay mucho dinero, mucha sofisticación, y llevamos muchos años fracasando.

Sinceramente, creo que ayudaría que dentro del plan global en lo legislativo -valoro que se haya avanzado en materia del robo de maderas- se aprobara lo relativo a usurpaciones. Sé que tenían esta semana, no sé si mañana -está el Senador Insulza, Presidente de la Comisión-, una reunión nuevamente sobre eso, y que llegaron a acuerdo el Senador Quintana y el Senador García, entiendo, para poder avanzar.

En todo este plan legislativo, adicional al plan del Ejecutivo, sinceramente creo que ayudaría mucho que tuviesen un equipo dedicado cien por ciento.

Sé que el Subsecretario Monsalve también ha dedicado buena parte de su tiempo a esta materia, que es muy intensa. Pero él tiene miles de temas a su haber. Para qué decir la crisis que se vive en el norte; para qué decir una serie de elementos que conlleva su función como Subsecretario del Interior.

La Ministra de Defensa está haciendo lo propio, lo que le ha tocado llevar a cabo con las Fuerzas Armadas.

Es una sugerencia que he hecho en forma reiterada porque realmente este no va a ser un problema corto, por mucho que sigamos aprobando estados de emergencia. Es complejo. Cuando hay de por medio tanto dinero, tanta sofisticación y tantas armas, probablemente se trata de un problema de mayor aliento.

Así que, con la mejor de las intenciones, le hago esta sugerencia, Ministra, que ojalá vaya de la mano de su plan, en el que sé que han ido avanzando; sé que hay disposición, pero todavía nos queda un largo camino por recorrer.

Termino con lo que siempre he dicho: tener cuerdas separadas, no mezclar esto con el tema indígena, que debe liderar ojalá el Ministerio de Desarrollo Social, con sus propias lógicas, sus propios mecanismos de desarrollo.

Hemos fracasado en el pasado cada vez que hemos mezclado el tema de la violencia con el indígena. Hay grupos terroristas a los que claramente les conviene que eso ocurra. Son los únicos que terminan ganando cuando se



mezclan ambos temas.

Así que espero que el Gobierno siga en esta senda de no mezclar ambas cuestiones, y que se avance en forma independiente por cada una de estas cuerdas.

Voto a favor, Presidenta.

Y esta sugerencia de que ojalá tengan un Ministro encargado espero que se pueda implementar en el corto tiempo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero saludar a la Ministra del Interior, a la Ministra de Defensa y a los Subsecretarios que nos acompañan.

Por supuesto, hemos votado a favor de la renovación del estado de excepción constitucional.

Quería, de alguna manera, hacerme cargo de dos temas que se han planteado en el debate, que son muy relevantes.

Hoy día pusimos en tabla en la Comisión de Constitución ambos proyectos: el que establece las prórrogas sucesivas de los estados de excepción constitucional, y también el que apunta al resguardo de la infraestructura crítica, que aprobamos en general hoy día en la mañana y que, gracias a la autorización de la Sala, vamos a poder votar y despachar hoy día, a partir de las 16:30, en la Comisión de Constitución. Nos acompañaron en la mañana la Ministra del Interior, la Ministra de Defensa, la Ministra subrogante de la Segprés, Macarena Lobos.

Obviamente, es fundamental poder avanzar en esta iniciativa, como han señalado distintos Senadores -entre ellos, el Senador José García-, a quienes agradezco la mención al esfuerzo que estamos haciendo en la Comisión de Constitución, que va a contemplar la posibilidad de que las Fuerzas Armadas puedan resguardar áreas de las zonas fronterizas del país.

Eso nos parece muy relevante.

Estoy totalmente de acuerdo con el proyecto del Gobierno que establece las prórrogas sucesivas de los estados de excepción constitucional, y por eso lo habíamos puesto en tabla el día de hoy.

Si bien -y voy a usar las palabras del Senador Alfonso de Urresti- siempre son importantes los contrapesos de poder; que el Congreso Nacional, particularmente el Senado, pueda hacer un examen de las condiciones bajo las cuales se justifica la renovación de los estados de excepción constitucional, el tener que hacerlo cada quince días, cuando ya se han producido prórrogas sucesivas, parece un exceso.

No quiero hablar de pérdida de tiempo porque nunca es pérdida de tiempo hacer un examen de las condiciones materiales y jurídicas que justifican la renovación de un estado de excepción constitucional, pero no es bueno para la eficiencia del trabajo legislativo, como tampoco para la eficiencia del trabajo del Ejecutivo, atendiendo, además, las múltiples situaciones de inseguridad que nos aquejan en el país, tener que hacer este ejercicio cada quince días. Eso nos parece un exceso, por lo que espero que podamos avanzar también en la iniciativa que establece prórrogas sucesivas de los estados de excepción constitucional.

Podemos discutir los plazos, las condiciones, pero hacerlo cada quince días pareciera un exceso. Por eso, vamos a seguir tramitando esa iniciativa del Ejecutivo.

Por ahora, tal como lo hemos hecho en ambos gobiernos, y respecto de todas las prórrogas de los estados de excepción constitucional, votamos a favor.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.— Gracias, Presidenta.

Señoras Ministras, señores Subsecretarios, hay un tema que me preocupa mucho, que es la renovación permanente de esta ley de excep-

ción, porque termina pareciéndose al cuento de *Pedrito y el lobo* y al final nunca solucionamos ningún problema. Algunos no lo han solucionado porque han pedido este poder extraordinario y no lo han utilizado por miedo, y otros no lo utilizan porque tienen convicciones contrarias.

Entonces, la pregunta es: ¿vamos a utilizar el poder o no? Porque no podemos estar permanentemente renovando esto. ¿El problema se va a solucionar o no? Si no, tenemos que inventar otro estado de excepción un poco más riguroso, un poco más potente. Porque hay que buscar una solución al tema del terrorismo en La Araucanía, pero de raíz.

A mí me preocupa esto de que se vaya permanentemente renovando. ¿Tenemos la voluntad de buscar la solución y terminar con esto o no?

Yo soy partidario de que esto se renueve cada quince días, como tiene que ser, y no por un período más largo, porque es un estado de excepción del cual se deben rendir cuentas, señalar qué se ha hecho, qué se pretende hacer y cuál va a ser el resultado.

¡Pero yo no veo resultados! ¡Y no los veo desde hace muchos años!

Entonces, me preocupa que haya que seguir autorizando un poder adicional, pero da la impresión de que no se quiere usar.

¿Cuál va a ser la solución? ¿No es suficiente? ¿Hay que cambiar? ¿Hay que inventar otro estado de excepción? ¿Cómo vamos a arreglar el problema? Porque el problema hay que arreglarlo de una vez por todas, y no vivir con este cáncer permanente que es el terrorismo en La Araucanía. ¡Hay que buscarle una solución!

¿Quién la va a buscar? El Gobierno anterior no la buscó; este Gobierno tampoco quiere hacerlo. ¡Quién lo va a arreglar!

Es un tema al que hay que ponerle punto final en algún momento. Por lo tanto, me preocupa.

Voy a aprobar esta prórroga, por supuesto, porque si la está pidiendo el Gobierno es por-

que la necesita. Pero que se haga un uso racional y rápido de este tema, de manera que no se requiera permanentemente una renovación, con lo que pase a ser un ruido de fondo esta autorización.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Se ofrece la palabra.

Haga el llamado para cerrar la votación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Falta el Senador De Urresti.

Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de la Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (34 votos a favor y 5 abstenciones).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

**Se abstuvieron** las señoras Ebensperger, Gatica, Núñez y Provoste y el señor Durana.

*(Más adelante se deja constancia de la intención de voto en contra de la Senadora señora Campillai y del voto a favor del Senador señor Chahuán).*

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Aprobada la renovación del estado de excepción. Se oficia al Ejecutivo.

¿Quiere hacer uso de la palabra alguna de las señoras Ministras?

Tiene la palabra la señora Ministra del Interior.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Gracias, Presidenta.

Quiero agradecer al Senado por esta votación. Normalmente en esta materia aparecen inquietudes similares de sesión en sesión. Una de ellas son los próximos pasos.

Nunca el Ejecutivo ha pensado que el estado de excepción en sí mismo va a resolver los problemas de La Araucanía. Pensamos y constatamos -los datos nos dan la razón- que permite reducir la actividad violenta en la región, pero eso debe ir acompañado de otras iniciativas que se están tomando; y en la medida en que tengamos éxito y establezcamos la situación también va a llegar un momento en que el estado de excepción no va a ser necesario.

Una de esas iniciativas consiste ciertamente en aislar y desarticular a los grupos que ejercen la violencia. Hoy están más aislados que hace un año atrás y muchos de ellos han sido desarticulados, pero permanecen varios operando en la zona y en ese trabajo hay que persistir.

En segundo lugar, hay que generar condiciones para que no vuelva a existir un clima propicio a la entrada de estos grupos, y eso tiene que ver con la presencia del Estado, con recuperar la confianza en los compromisos que el Estado toma y con que esa confianza logre traspasarse de Gobierno en Gobierno, de autoridad en autoridad, que no sea confianza con la autoridad de turno. Se trata de fortalecer la capacidad del Estado de ir reduciendo las brechas que hay en la región.

Y, en tercer lugar, no diríamos que son cuerdas separadas, son cosas que se relacionan, cada una tiene su mérito, pero efectivamente no son lo mismo -a propósito de lo señalado por el Senador Kast-: impulsar un diálogo político para que también la región tenga una manera de resolver sus problemas históricos, pues en la medida en que no estén resueltos generan un clima propicio para que las agendas violentas prosperen.

Ese es el camino por el cual el Gobierno pretende cambiar este cuadro que hay en la re-

gión; no esperamos que eso lo haga por sí solo el estado de excepción.

En las próximas semanas, o quizá a la vuelta del receso, vamos a poder compartir con ambas Cámaras lo que es nuestra mirada más de mediano plazo respecto de en qué condiciones va a ser posible ir retirando el estado de excepción. No creemos que sea una conversación propicia hoy día, porque, tal como decía la Senadora Aravena, el verano es un período muy complejo en la zona, normalmente por movimientos poblacionales, por las cosechas. Suele ser una época en que las acciones violentas prosperan, no tengo para qué recordarle al Senado lo que fue el verano pasado, ¿verdad? Esperamos, y hasta ahora las cosas van en esa dirección, que este verano no sea como el del año pasado, porque este último fue realmente caótico en la región desde el punto de vista de las acciones violentas, de las personas que fallecieron. Queremos que este verano no sea así. En cualquier caso, no es una época propicia para retirar acciones de protección como el estado de excepción.

Junto con eso, tal como decía el Senador Walker, efectivamente el Gobierno tiene la iniciativa de cambiar la modalidad de renovación del estado de excepción; no para prolongarlo indefinidamente, como les decía, sino al revés. Nosotros estamos trabajando y vamos a traerles a la vuelta del receso nuestra idea de en qué términos se debiera pensar el retiro del estado de excepción más adelante. La idea es hacer más eficiente y más adecuado este modelo de renovación cuando estamos ante renovaciones sucesivas.

En la Comisión que está analizando este tema vamos a poner en cuestión si son sesenta días, como plantea la indicación del Ejecutivo, u otro lapso que nos propongamos, pero, sin duda, para las discusiones de esta Sala y para la planificación de la acción de las Fuerzas Armadas que están en la zona contar con plazos mayores a quince días va a permitir un mejor trabajo, sin necesidad de que relajemos

el control.

El control va a mantenerse a través de informes quincenales que el Ejecutivo va a presentar y de sesiones de trabajo con el Congreso que van a ser, sin duda, más profundas, con más antecedentes, con más concentración de la que estamos teniendo en esta ya rutina de las sesiones quincenales.

Esto esperamos que podamos pasarlo a votación en la próxima semana, quizá incluso el día de mañana sería ideal despacharlo, Presidente -me pone mala cara, pero bueno, en el pedir y en el desear no hay engaño-, y de nuestra parte vamos a hacer lo que nos corresponde. Porque hoy día estamos con “discusión inmediata” en la iniciativa sobre infraestructura crítica, pero superado este punto pensamos ponérsela a la variante de estado de excepción.

Con esos elementos, Presidenta, agradezco la votación y no sé si hay otras consultas, otros temas distintos de los que se habían planteado en las intervenciones previas.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Ministra.

Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

Aprovecho que están la Ministra del Interior y la Ministra de Defensa acompañándonos en la Sala.

Cada vez que discutimos este tema -y yo he acompañado al Ejecutivo respaldando cada solicitud que ha hecho de renovación de estados de excepción- se instala lo que pasa en el norte de nuestro país. Ministra, yo sé que usted está preocupada de este problema -lo hemos conversado- y sé que en el proyecto de infraestructura crítica hay una indicación para efectos de ver lo relativo a las fronteras y las Fuerzas Armadas, pero quiero decirle que junto a varios colegas presentamos una reforma constitucional para abordar la función del resguardo de la seguridad nacional por las Fuerzas Armadas y establecer el principio constitucional de ingreso y permanencia en el territorio nacional.

¿Por qué quiero hacer el punto aquí? Por-

que sé que es una preocupación de mis colegas del norte, es algo que nos han planteado las personas cuando vamos al norte: la situación de inseguridad que hay en el territorio. Y esto se cruza con otra preocupación, que también es del Ejecutivo, que dice relación con el crecimiento económico.

Cuando uno mira la información que se da por parte del Banco Mundial y en qué posición vamos a estar nosotros como país, obviamente que la competencia desleal, y el tema migratorio y el comercio ilegal son un problema.

Entonces, quiero ponerlo encima de la mesa, aprovechando esta discusión, para que el Ejecutivo pueda revisar esa reforma constitucional, en el marco de la discusión que se está llevando a cabo en la Comisión de Constitución.

Solo eso, Presidenta.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Ha pedido la palabra la Senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señora Presidenta, quiero expresar mi intención de voto en contra del estado de excepción; no alcancé a votar.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muy bien, Senadora. Se consigna su intención de voto en contra de la renovación del estado de excepción.

Senador Insulza, usted quería decir algo.

El señor INSULZA.— Entiendo que se está todavía en la discusión, a pesar de que ya se votó y habló la Ministra...

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se cerró la votación, Senador, porque ya no había más Senadores inscritos.

El señor INSULZA.— No, es que me dio también la impresión de que se estaba hablando del estado de excepción ya como concepto, incluso de la reforma que se está discutiendo en este momento en materia de instalaciones críticas, de infraestructura. Y la verdad es que resulta necesario regularizar todo este asunto.

A mí me parece muy bien -y quiero dejar registrado solamente- lo que he visto de la indicación que está presentada en la Comisión de Constitución, sobre todo la última parte, aquella que señala que hay que revisar muy claramente la pertinencia, la presencia y las condiciones en las cuales participan las fuerzas que tenemos destinadas a proteger nuestra soberanía en la defensa de nuestra frontera.

Yo he insistido mucho en este período sobre esto. Creo que así como el ejército del mar cuida las fronteras marítimas y el ejército del aire cuida las fronteras aéreas, las del espacio; también el ejército de tierra debería proteger la frontera terrestre.

Yo sé que esta es una tarea que no es simple, no es fácil de hacer, pero nosotros la necesitamos, Presidenta, en nuestra frontera, como usted lo sabe muy bien porque representa esa misma región, nosotros necesitamos eso.

Alguna gente dice que esto es provisorio, que esta es una situación que nos ocurrió ahora, pero la verdad es que son 1.110 kilómetros de frontera que no estamos resguardando. Hemos superado felizmente la gran tarea de desminar toda esa frontera, pero después de eso la gran pregunta es cómo la vamos a defender o cómo la vamos a proteger.

Por esa razón, yo quisiera que este asunto fuera más permanente. En lo personal, agradezco mucho la decisión sobre infraestructura crítica; creo que es muy buena, pero me parece más promisorio todavía la posibilidad de contar con una fuerza bastante más estable y más permanente para la defensa de nuestra frontera también hacia el futuro.

Así que quería dejar registrado mi parecer, pues no había tenido oportunidad de hacerlo. Y como recién se va a discutir esta tarde -y estaremos sesionando en paralelo-, quiero señalar que dicho proyecto me parece fundamental.

Nosotros tenemos en el norte -y quiero aprovechar que está la Senadora Ebensperger en la Presidencia- una situación tremendamente grave, y que no es transitoria.

No nos podemos acostumbrar a votar cada quince, cada treinta, cada cuarenta y cinco o cada sesenta días un estado de emergencia distinto. Debemos establecer mejores formas de defensa de nuestras fronteras y de protección de la integridad de nuestros ciudadanos.

Y espero que podamos retomar, y aquí me paso a otro tema, la agenda de seguridad que nos ha propuesto la Ministra del Interior y trabajar juntos en ella, porque realmente la necesitamos.

Tenemos que erradicar el crimen organizado de nuestro país, no solamente combatirlo, ni únicamente incorporarlo a nuestro léxico, sino que erradicarlo de manera definitiva. Es un esfuerzo nacional que todos estamos esperando.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Soria.

Use el micrófono, por favor, para que quede grabada su intervención.

El señor SORIA.— Señora Ministra, estimada Presidenta, colegas todos, la situación del sur es archiconocida por nosotros. Cada quince días votamos y refrescamos el conflicto, y lo lamentamos.

En el norte hubo siempre problemas con la frontera, pero nunca con el número de muertes que ha habido en estos últimos sesenta días.

Se abrieron exageradamente las fronteras del norte porque no ejercimos un control adecuado. Había un resguardo muy pobre, con poca gente. Por tanto, es clave la presencia de las Fuerzas Armadas, porque la frontera es muy extensa: parte en Arica y llega a Antofagasta, y el problema se produce fundamentalmente en el área de Iquique, que está en el centro.

Las muertes en la frontera ocurren todos los días, por tanto, es de suma urgencia tomar medidas.

Yo se lo pedí, Ministra, antes de que entráramos a esta reunión, ¡y usted me dijo que este era mi Senado! Pero yo le conté algo de lo que



estoy hablando en este minuto.

Así que lo reafirmo, lo solicito oficialmente: tenemos que actuar muy rápido en el norte, porque ¡ya estamos en el problema! Y no nos había pasado nunca.

Los pasos fronterizos siempre fueron complicados, pero ahora estamos hablando de treinta muertos en treinta días.

En Iquique sobre todo hay asaltos, hay de todo, porque a la gente la dejan pasar. Y al dejarla pasar se viene a Santiago de Chile o para acá. Y en el caso de la Segunda Región, una parte se va a Arica y la otra se queda en Iquique.

Entonces, no solo se trata de Iquique, pues por las fronteras del norte se invade todo Chile en general.

Gracias, Ministra.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias a usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

¡Hubiera sido bueno que se inscribieran antes...!

Senador Galilea, tiene la palabra.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

Quería respaldar lo que hace algunos minutos señalaron la Senadora Rincón, el Senador Insulza y el Senador Soria, en el sentido de que nos parece muy bien que el proyecto de infraestructura crítica -lo hemos estado revisando y hoy en la tarde vamos a seguir viéndolo en forma paralela a esta sesión- considere que excepcionalmente el Presidente de la República pueda desplegar al Ejército para el control de las fronteras.

Pero tal como dijeron antes, la situación pareciera necesitar algo que vaya mucho más allá de una disposición o medida transitoria.

Las dinámicas fronterizas, particularmente en Latinoamérica, han cambiado mucho, y hay que tomar medidas de largo alcance.

A Brasil, por ejemplo, no le quedó otra que desplegar a su Ejército para el control de las fronteras. Hace quizás veinte años nadie lo hu-

biera pensado, pero lo hizo.

Y creo que Chile debe dar esta discusión y pensar en cómo el Ejército puede ayudar en el control de las fronteras porque, finalmente, es parte de la seguridad de la nación.

Estamos viendo y estamos sufriendo en carne propia la inmigración ilegal descontrolada, que en algunos aspectos tenemos que resolver por razones humanitarias, pero que también genera una serie de problemas que no hemos sido capaces de controlar. Y claramente, tanto Carabineros como la PDI no dan abasto para aquello.

Ojalá el proyecto de reforma constitucional que hemos presentado junto con la Senadora Rincón, entre otros, genere esta discusión y podamos avanzar en nuevas facultades, que no son habituales, pero que nosotros consideramos absolutamente imprescindibles para preservar la seguridad en el país.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Ya cerramos la votación, pero se ha inscrito también el Senador Velásquez.

Por lo tanto, para poder darle la palabra a él y ofrecérsela a la Ministra, solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar por diez minutos la sesión.

¿Habría acuerdo?

—**Así se acuerda.**

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Senador Velásquez, tiene usted la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidenta.

Hoy pareciera que tenemos la oportunidad de tomar decisiones sobre el proyecto de infraestructura crítica, para el que abrigo la esperanza de que efectivamente sea el primer paso en el resguardo de fronteras que hoy día necesitamos, y que sea de manera permanente.

Debemos reconocer que se ha partido con timidez y en diversos momentos -y por razones que acá también se han discutido- no todos estuvimos convencidos de que era necesaria



una medida de este tipo.

Porque la migración en el norte andino de Chile, estimada Ministra -por su intermedio, Presidenta-, la hemos visto desde hace muchas décadas, y usted lo sabe: migración de ciudadanos peruanos y bolivianos que -y lo hemos comentado acá- se convertían en mano de obra barata en el trabajo, y sin presentar grandes dificultades en términos delictivos, aunque sí llegaba el burrero y el microtráfico. No obstante, hoy día hablamos de culturas distintas: ciudadanos colombianos y venezolanos, con todas las complicaciones que implican y de las cuales hay datos objetivos.

Además, las motivaciones de la migración actual, que no se va a detener, forman parte de un fenómeno mucho más complejo y profundo.

Sí me parece que, más que aplicar una alternativa intermedia que suena bien y que se ve interesante, sin duda, en este instante, tenemos la oportunidad para buscar instrumentos mucho más permanentes, de tal forma de desplegar tanto el recurso humano del Ejército como los recursos materiales para resguardar de manera pensada y planificada los más de mil kilómetros de frontera en el norte andino de Chile, cuyas características climáticas, geográficas y físicas hace necesario, como bien describía en su momento la Ministra del Interior, pasar de las actuales modestas casetas al desarrollo de un sistema distinto.

Entonces, hoy puede ser la oportunidad de enriquecer esta propuesta, porque si pensamos en una cuestión que parta de cero vamos a demorar y este puede ser el punto de inicio.

En efecto, en una primera etapa vamos con lo que hoy día estamos debatiendo y el Ejecutivo seguirá incorporando sus propuestas y algunos parlamentarios también presentaremos las nuestras, y en una segunda etapa sí podemos hablar de una fuerza permanente en la frontera, que sin duda va a garantizar el resguardo ante un fenómeno que todavía no medimos sus consecuencias futuras.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- A usted, Senador.

Señora Ministra, ¿quiere hacer uso de la palabra?

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).- Por favor, Secretario.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).- Gracias, Presidenta.

Bueno, en esta yapa del debate han aparecido temas que parece importante diferenciar.

Una cosa es que el país se dote de mejores herramientas para un control de las fronteras y una política migratoria ordenada, y otra cosa es que fortalezcamos la capacidad del Estado para combatir el crimen organizado, los grupos armados, los homicidios, que están siendo sufridos con mucha fuerza en el norte, pero no exclusivamente en esa zona.

En el norte tenemos un alza de los homicidios muy por sobre el nivel nacional, pero en todo el país dicho delito ha experimentado un incremento.

Entonces, es importante identificar las herramientas que nos sirven para enfrentar las dos cosas, que están relacionadas pero no son lo mismo y no las podemos confundir.

El presente año vamos a entrar a una nueva etapa de implementación de la ley aprobada por este Congreso y que creó el Servicio Nacional de Migraciones, la cual va a dar lugar a una política nacional de migraciones que, con nuevas herramientas y con una institucionalidad y recursos que antes no teníamos, nos va a permitir estar mejor preparados para asumirlo como un país que está recibiendo migración de manera constante. Porque no lo estábamos. Y porque no lo estábamos fuimos desbordados y hoy estamos viviendo las consecuencias de un alto nivel de migración irregular que llegó al país, fenómeno que se agudizó en el período de la pandemia donde las cifras llegaron a números nunca antes vistos por la combinación

del fuerte flujo que ya traíamos, especialmente producto de la situación de Venezuela, y el cierre de las fronteras en ese período. Y eso hizo que todos aquellos que antes al menos intentaban entrar regularmente ingresaran de manera irregular.

En consecuencia, llegaron muchas personas que no sabemos quiénes son, dónde están y de las cuales no poseemos registros.

Entonces, ¿qué nos va a permitir la política migratoria? En primer lugar, ordenar todo esto, para que cuando en el futuro vuelva a pasar algo similar estemos en mejores condiciones que permitan a las personas que entran regularmente incorporarse al país; para que contemos con mejores herramientas para monitorear quiénes son, dónde están, conocer sus antecedentes, y también para hacernos cargo de qué pasa y cómo enfrentamos la migración que se trata de colar de manera ilegal. Y para enfrentar aquello estamos tramitando varias iniciativas en paralelo a la implementación de la Ley de Migraciones.

Por ejemplo, se están tramitando aquí en el Congreso algunos proyectos para agilizar los trámites de expulsiones; asimismo, los acuerdos a que hemos llegado en el trabajo de la mesa del compromiso transversal por la seguridad que apuntan en el sentido de extender el plazo que tiene el Ejecutivo para llevar adelante las expulsiones una vez decretadas. Hoy día solo alcanza a las cuarenta y ocho horas, y muchas veces la persona llega para ser expulsada y no hay un vuelo o no alcanzamos a hacer el contacto para que se haga efectiva y debemos soltarla una vez transcurrido ese tiempo. Ahora vamos a ampliar dicho plazo y a buscar una mayor agilidad para la expulsión.

Y vamos a contar con mejores herramientas para el control fronterizo gracias a que también en el marco de la mesa del compromiso transversal acordamos establecer una norma, que hoy día no existe, para que a 10 kilómetros de la frontera se puedan realizar todos los controles permitidos en los pasos fronterizos

regulares. Es muy importante, porque a aquel que ingresa a través de un paso regular se le puede pedir su identificación, se le puede registrar su equipaje, y si se identifica cualquier irregularidad, se le puede detener; en cambio, si a una persona que entra por un paso ilegal la pillamos a 10 metros de la frontera no le podemos pedir la identificación, no podemos registrar su equipaje y no la podemos detener. Entonces, ¿qué va a permitir la norma? Que los equipos de control fronterizo puedan, cada vez que vean a alguien transitando a 10 kilómetros de la frontera, pedirle sus antecedentes, revisarlos, y si hay cualquier irregularidad, detenerlo.

También estamos generando mejores modalidades para que cuando Carabineros, en virtud de un parte o de un control de identidad o de alguna gestión de cualquier tipo, encuentre a una persona sin sus papeles migratorios conforme a la ley la pueda trasladar a la PDI para que ahí se realicen los trámites del caso y, por ejemplo, se la pueda empadronar, que es otra cosa que la política migratoria nos va a permitir hacer; es decir, a alguien sin identificación, sin papeles, y donde el país de origen no colabora o no entrega antecedentes, nosotros lo podremos empadronar.

Entonces, dispondremos de un registro biométrico, de sus huellas dactilares, de su nombre y de un RUT asociado para esa persona. Por lo tanto, habrá un historial. A lo mejor no vamos a lograr rescatar su archivo completo desde su país de origen, porque no nos colabora, pero al menos de su presencia en Chile vamos a poder rastrear quién es, dónde está; en suma, conocer sus antecedentes para identificarla y también para incorporarla a las modalidades de funcionamiento de la vida social.

A lo anterior vamos a sumar una gestión, que la hemos estado conversando en los últimos días con el Senador Ossandón, quien forma parte de nuestra delegación que participa en el Parlamento Andino, para que el esfuerzo realizado por la Cancillería durante estos me-

ses para llegar a acuerdos con Bolivia lo aunemos ahora a la labor de nuestro Congreso y del conjunto de las fuerzas parlamentarias -y no solo del Ejecutivo- de Bolivia para establecer modalidades de...

¿Cómo se llaman?

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).— Reconducción.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).—... reconducción. Porque hoy día donde más efectuamos reconducciones es en Colchane y en la frontera de la Región de Tarapacá. Sin embargo, en Bolivia no reciben a las personas al no existir una relación diplomática plena. Además, el proceso empezó a ejecutarse en la Administración anterior sin una conversación y sin ningún tipo de acuerdo previo para obtener la colaboración de Bolivia con esta medida. En cambio con Perú logramos un mejor trabajo fronterizo conjunto.

Y todo lo mencionado se relaciona con temas migratorios y fronterizos. Pero hay otras dimensiones que importan en el norte.

Por ejemplo, una de las cosas que acordamos también en la mesa del compromiso transversal es que las Policías reciban una asignación de riesgo acorde al lugar donde se desempeñan. Hoy día, en el norte perciben las asignaciones de riesgo más bajas de todo Chile, con 10 por ciento -y hablamos de las regiones con, no sé, una vez y media o dos veces los niveles de homicidios nacionales-, mientras que en el resto del país las zonas más peligrosas tienen un 20 por ciento. Bueno, producto del compromiso transversal hemos acordado elevar esas asignaciones a 30 por ciento, porque en la actualidad no existe lugar más riesgoso para servir como policía que el norte.

Además, mediante esos acuerdos reforzamos todo lo que se está haciendo en materia de crimen organizado, que es algo muy importante, porque la situación del norte está muy ligada a la dinámica fronteriza, a la llegada de armas, a grupos que, de manera simultánea o conectada, cometen delitos distintos: tráfico de

drogas, tráfico de armas, trata de personas. Y tales ilícitos se relacionan entre sí y se vuelven más sofisticados. Bueno, la política contra el crimen organizado, el presupuesto contra el crimen organizado y la ley contra el crimen organizado van en esa dirección.

Por último, también en ese compromiso transversal hemos acordado una serie de medidas para mejorar las dotaciones policiales y el equipamiento de los organismos que intervienen: control fronterizo, Aduanas, Carabineros.

De hecho, durante estos días voy a participar en una visita a la Región de Tarapacá, donde vamos a anunciar la constitución del Comité Interministerial de Subsecretarios, encabezado por el Subsecretario Monsalve, que va a ayudar en el norte a reforzar la presencia del Gobierno en todas sus dimensiones, y particularmente en seguridad. Y una de sus partes es el refuerzo de las dotaciones policiales, tanto de la PDI como de Carabineros, a nivel nacional.

Aunque a propósito de la visita vamos a llevar algunas buenas noticias en materia de equipamientos y de refuerzo de dotaciones, los esfuerzos se inscriben en una tarea mucho más grande, y no solo para el norte. Porque cuando usted va a La Cisterna, va a Curanilahue, va a cualquier región y a cualquier comuna del país, hay una demanda por mayor cantidad de policías. Y es algo que debemos enfrentar en una escala adecuada. Y parte de los acuerdos a que llegamos en este trabajo transversal apuntan hacia esa dirección.

Entonces, sí, necesitamos muchas herramientas. Estamos desplegándolas todas y queremos acelerarlas todas. Por eso también la urgencia con que se están tramitando por estos días varios de estos proyectos aquí, en el Congreso.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Ministra.

Ya hemos prorrogado la sesión y se terminó ese tiempo.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Les pido a los señores Senadores -y voy a solicitar una nueva prórroga para que hablen que lleguen a la hora citada. Además, vamos a partir la sesión ordinaria con media hora de retraso.

Solicito el acuerdo de la Sala para prorrogar la sesión.

No hay acuerdo de la Sala.

Vamos a levantar la sesión...

*(Rumores).*

El señor CHAHUÁN.— Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Debo levantar la sesión, Senador, porque no hay acuerdo para prorrogarla.

*(Rumores).*

El señor CHAHUÁN.— Agregue mi intención de voto, por lo menos.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Sí, se va a agregar su intención de voto favorable.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:19.**

*Daniel Venegas Palominos*  
Jefe de la Redacción suplente

